RESOLUCIÓN G.A.P. Nº 2131 /2022

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 12/2022 "CONSTRUCCION DE AULAS COMUNITARIAS EN EL DISTRITO DE JUAN LEON MALLORQUIN – PLURIANUAL 2023 – ID Nº 418.598-

Ciudad del Este, 06 de Octubre 2022.-

VISTO: El Memorando de la Unidad Operativa de Contrataciones remitiendo el pliego de bases y condiciones del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 12/2022 "CONSTRUCCION DE AULAS COMUNITARIAS EN EL DISTRITO DE JUAN LEON MALLORQUIN – PLURIANUAL 2023 – ID Nº 418.598** solicitando su aprobación y la pertinente autorización para iniciar los trámites del proceso de contratación y;

CONSIDERANDO

Que, en cumplimiento al Art. 9° del Decreto N° 2992/19 "que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas", el Secretario de Obras, remite las descripciones, cantidades, precios estimativos y justificación de necesidad para el presente llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 12/2022 – PAC Nº 418.598** convocado para la ejecución de **"CONSTRUCCION DE AULAS COMUNITARIAS EN EL DISTRITO DE JUAN LEON MALLORQUIN – PLURIANUAL 2023 – ID Nº 418.598**

Que, que por Resolución Nº 1881/2022 de fecha 06 de septiembre se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, autoriza a la UOC realice los trámites necesarios para dicho llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 12/2022 "CONSTRUCCION DE AULAS COMUNITARIAS EN EL DISTRITO DE JUAN LEON MALLORQUIN – PLURIANUAL 2023 – ID Nº 418.598** y que por Resolución Nº 1882/2022 G.A.P. de fecha 06 de septiembre de 2022, se CONFORMA el Comité de Evaluación de Ofertas.

Que, El Comité de Evaluación, integrado por el Abg. Juan Carlos Pinazo - Jefe de Gabinete, el Ing. Israel Arévalos, Secretario de Secretaria de Acción Social e Igualdad de Oportunidades y Lic. Clide Clide Méreles - Secretario de Secretaria de Obras, realizan las verificaciones de las documentaciones que hacen a las ofertas presentadas, como así también en fecha 30 de septiembre del 2022, siendo las 8:00 horas, se realiza el acto de apertura de sobres de ofertas según Acta la participación de la siguiente firma:

Ofertas Presentadas	Precio total – IVA Incluido.
CONSTRUCTORA 2 HERMANOS	272.676.640

De acuerdo al Acta de Apertura de Oferta se visualiza que, para el presente Acto se presentó (1) una Oferta, debiendo contar como más de una oferta, teniendo en cuenta que el presente llamado es por Licitación Concurso de Ofertas, pero conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 483/2021, de fecha 05/02/2021 en su Art. 4º Excepción Inc. b), - "De Contrataciones Públicas", se llevó a cabo dicho acto, teniendo en cuenta la urgencia de la construcción para los cursos de talleres que se habilitaran en unos de estos meses, es una necesidad que venían reclamando los ciudadanos de dicho distrito. El Comité de Evaluación al analizar la presente situación, concuerda con lo asentado más arriba, además se debe tener en cuenta los tramites que conlleva la cancelar, prorroga y el trámite de un nuevo llamado, esto afectaría a la convocante, a la ciudadanía y por ende al Estado Paraguayo, ya que los plazos para realizar el llamado Concurso de Oferta se aproxima a su recta final por este año.-

Que, La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la Sección VII – Evaluación y Comparación de Ofertas del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 - De Contrataciones Públicas; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en las Bases y Condiciones

Que, analizado las documentaciones en su aspecto estrictamente legales y técnicos exigidos en el PBC, la firma **CONSTRUCTORA DOS HERMANOS, Del Arquitecto Diego Guillermo Franco Vargas, con R.U.C. N°4013685-0,** ha demostrado contar con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato con la institución Gubernamental, por no ofrecer observaciones de carácter sustancial, además el monto total cotizado se enmarca dentro *del precio referencial,* conforme al Reporte del llamado, en virtud al **Art. 61, 63 y 65 del Dto. N° 2992/19 que Reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.-**

Roberto Pérez González
Secretario General
Gobernación del Alto Paraná

POR TANTO: EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DE ALTO PARANÁ,

RESUELVE

Art. 1º- ADJUDICAR a la firma **CONSTRUCTORA DOS HERMANOS, Del Arquitecto Diego Guillermo Franco Vargas, con R.U.C. Nº4013685-0,** cuya oferta cumple con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, del proceso de **Licitación por Concurso de Oferta Nº 12/2022 – PAC Nº 418.598,** convocado para la ejecución de **"CONSTRUCCION DE AULAS COMUNITARIAS EN EL DISTRITO DE JUAN LEON MALLORQUIN – PLURIANUAL 2023 - ID Nº 418.598,** ***por la suma de Gs.*** **272.676.640 (Guaraníes Doscientos setenta y dos millones, seiscientos setenta y seis mil, seiscientos cuarenta) – IVA incluido** ***conforme al siguiente detalle:***

EMPRESA:	**Obra:**	**Distrito:**	**MONTO TOTAL OFERTADO**
CONSTRUCTORA DOS HERMANOS	CONSTRUCCION DE AULAS COMUNITARIAS	JUAN LEON MALLORQUIN	272.676.640

Art. 2º- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al rubro **Rubro 521 (F.F.30.OF.06, OF.11)**, del Presupuesto General de la Gobernación en su caso, para el ejercicio **2.022**. ***La validez de la contratación correspondiente al siguiente periodo fiscal estará supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al presupuesto del año 2023***

Art. 3º- ENCOMENDAR. Posteriormente a la UOC de la institución la elaboración y formalización del contrato respectivo, para su posterior suscripción, conforme lo dispone el **Dto. Nº 2992/2019 en el Art. 07º - inc. i)** y recepcionar los documentos de los adjudicados que deberán presentar al momento de la firma del contrato.-

Art.4º- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACION DE ALTO PARANA

Prof. Abg. Roberto Pérez González
Secretario General

Prof. Dr. Roberto González Vaesken
Gobernador del Alto Paraná